



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero

"En el Año del Bicentenario de la Patria 1810 - 2010"



9 DE JULIO Nº 85

TELÉFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNÁNDEZ - Dpto. RÍOLES

Fernández, 21 de Setiembre de 2010

ORDENANZA Nº 836/10

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria los miembros del Honorable Concejo Deliberante, el día 21 de Setiembre de 2010 para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Créase la Galería de Presidentes Argentinos, presentado oportunamente por la Concejala Elena Evelin Celario. Y:

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto tal como fue presentado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Créase la Galería de Presidentes Argentinos, la que contará con las imágenes de los mismos y el período de gobierno correspondiente, en ordenamiento cronológico, a partir de la vigencia de la ley que proclamó constitucionalmente la autoridad presidencial en 1.826.

Art. 2)- La Galería de Presidentes Argentinos estará ubicada en el hall o sala superior del Centro Cultural "Sixto Palavecino" de nuestra ciudad, y pasará a formar parte del patrimonio cultural del Municipio de Fernández.

Art. 3)- Provéase a la Dirección de Cultura y Educación Municipal de los antecedentes históricos y recursos necesarios a los efectos de cumplimentar con la presente Ordenanza.

Art. 4)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese. -


LILIANA B. MARTINEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ




Dr. LUCIO RICARDO SUARIZA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ